



ACTA Nº 7

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA PARA 9 PLAZAS DE OPERARIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN/A ADSCRITOS A MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 10:00 horas del día 10 de Junio de 2026, en la nave de Mantenimiento sita en C/ Fraguas, 6 (Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros del Órgano de Selección para la provisión de 9 plazas de Operario/a, puesto de trabajo de peón/a adscritos a Mantenimiento de la Ciudad, mediante el sistema de concurso oposición:

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Rodríguez Illán.

VOCALES: 1.- D. Pablo Hidalgo Fernández

2.- Dña. Dolores San Román Alonso

SECRETARIA (SUPLENTE): Dña. Marta García Jiménez

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da inicio la sesión.

Tras el estudio detallado de lo contemplado en las Bases Específicas de la Convocatoria respecto a los requisitos para el cómputo de méritos, los miembros del Tribunal acuerdan lo siguiente:

- a) Sólo se valorarán los méritos obtenidos anteriormente a la fecha en la que terminó el plazo de admisión de Instancias.
- b) Aquellos aspirantes que no hayan presentado Certificado/Informe de Vida Laboral, no serán calificados en el apartado B.1, ni B.2
- c) Si no se presenta el Anexo III de Autobaremo de Méritos, no se calificará ninguno de los apartados B.1, B.2, ni B.3.
- d) No se tendrán en consideración la documentación aportada que no justifique expresamente el desarrollo de trabajo como Peón/a de Mantenimiento, o categoría superior siempre vinculada con oficios.
- e) Los cursos de formación y perfeccionamiento que no versen sobre materias directamente relacionadas con el puesto, no se tendrán en cuenta, al igual que



Ayuntamiento de Alcorcón

aquellos cuya duración sea inferior a 20 horas.

- f) Tanto en los apartados de antigüedad como de experiencia, y conforme al tenor literal de las bases específicas, el cálculo de la puntuación se realizará sumando todos los periodos acreditados en “Puestos de Trabajo como empleado/a público/a” o “puesto de trabajo como empleado/a público/a o empresa privada”, a efectos de obtener la correspondiente puntuación.

A partir de estas premisas, el Tribunal comenzó a analizar pormenorizadamente la documentación remitida por los aspirantes en el plazo habilitado al efecto.

Siendo las 14:15 horas se acuerda suspender la Sesión del Tribunal y posponer la continuación de la revisión de documentación y baremación de méritos hasta el jueves día 11 de junio, a las 9:00 horas, dándose por finalizada la sesión, extendiéndose la presente Acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el VºBº del Presidente, y firmando la presente acta el resto de miembros del Tribunal en prueba de Conformidad.

LA SECRETARIA

(SUPLENTE)

Firmado digitalmente por MARTA
GARCIA JIMENEZ - 50434639D
Fecha: 2026.06.17 08:40:49 +02'00'

Fdo. . Marta García Jiménez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FRANCISCO
JAVIER
RODRÍGUEZ
ILLÁN -
03816891H

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
JAVIER RODRÍGUEZ
ILLÁN - 03816891H
Fecha: 2026.06.17
08:36:38 +02'00'

Fdo. Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCAL 1

PABLO
HIDALGO
FERNANDEZ -
52506409P
Fecha: 2026.06.16
15:35:28 +02'00'

Fdo. Pablo Hidalgo Fernández

VOCAL 2

MARIA DOLORES
SAN ROMAN
ALONSO -
50111749Q
Fecha: 2026.06.17
07:32:05 +02'00'

Fdo.: Dolores San Román Alonso